



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. José Alberto Royo Ratia
Director Área Usuarios SICUZ. Vocal

D^a. M^a Antonia Gil Gajón
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 25 de febrero de 2019, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de **“Suministro en régimen de alquiler de equipos multifunción (reproducción, impresión, escáner) de impresión, máximo 550x550x550 mm, y multifunción autoservicio con monedero, y su mantenimiento ”**, instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Presidente da inicio a la parte pública de la sesión, que corresponde al acto de apertura del archivo electrónico que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberá incluir la documentación técnica de las ofertas presentadas y la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) de los licitadores presentados.

Anuncia la contratación a la que se refiere el presente acto, no asistiendo ningún interesado.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones, siendo el único licitador COREMOSA ARAGÓN, S.A., de acuerdo con lo indicado en el Certificado de la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/91541e8a4b8ac871602422039fa6d5fc>

CSV: 91541e8a4b8ac871602422039fa6d5fc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	25/02/2019 14:31	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	25/02/2019 14:54	



A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentada por el único licitador al procedimiento, siendo la oferta económica (que corresponde a los criterios de adjudicación números 1, 2 y 3) la siguiente:

EQUIPOS MULTIFUNCIÓN (reproducción, impresión y escáner)	
IMPORTE COPIA EN BLANCO Y NEGRO (con seis cifras decimales)	
	Precio unitario ofertado por copia/impresión (IVA excluido)
Menos de 25.000 copias/impresiones en 6 meses.	0,012033
Entre 25.000 y 50.000 copias/impresiones en 6 meses.	0,009647
Más de 50.000 copias/impresiones en 6 meses	0,008818

IMPORTE COPIA EN COLOR (con seis cifras decimales)	
	Precio unitario ofertado por copia/impresión (IVA excluido)
Hasta de 15.000 copias/impresiones en 6 meses.	0,082987
Más de 15.000 copias/impresiones en 6 meses.	0,082987

EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE DIMENSIONES MÁXIMAS 550X550X550 mm	
	Precio unitario ofertado por copia/impresión (IVA excluido)
IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO (con seis cifras decimales)	
Importe impresión en blanco y negro	0,023859
IMPRESORAS COLOR (con seis cifras decimales)	
Importe impresión en blanco y negro	0,023859
Importe impresión en color	0,112033
EQUIPOS MULTIFUNCIÓN (con seis cifras decimales)	
Importe copia/impresión en blanco y negro	0,023859
Importe copia/impresión en color	0,112033

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

91541e8a4b8ac871602422039fa6d5fc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/91541e8a4b8ac871602422039fa6d5fc>

CSV: 91541e8a4b8ac871602422039fa6d5fc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	25/02/2019 14:31	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	25/02/2019 14:54	



EQUIPOS MULTIFUNCIÓN (reproducción, impresión y escáner) DE AUTOSERVICIO CON MONEDERO	
	Precio unitario ofertado por copia/impresión (IVA excluido)
Copia/impresión DIN A4 en blanco/negro	0,022981
Copia/impresión DIN A4 en color	0,108029
Copia/impresión DIN A3 en blanco/negro	0,045961
Copia/impresión DIN A3 en color	0,178561

En cuanto al resto de la proposición presentada relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas números 4 al 7, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, se acuerda solicitar informe técnico al Subdirector del SICUZ, para verificar y evaluar las ofertas realizadas a los citados criterios.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa, por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, teniendo en cuenta la Recomendación 32 adoptada por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre la no exigencia del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 LCSP hasta el momento en que esa Junta lo comunique a las entidades del sector público. El resultado de la citada calificación es el siguiente:

COREMOSA ARAGÓN, S.A.: Se observa que en la declaración responsable ajustada al formulario del DEUC, el licitador no ha cumplimentado la parte correspondiente al cumplimiento de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos. Comprobado en el ROLECE que existe un certificado de inscripción pero que en dicho certificado no está incluidos estos requisitos, y según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma. El resto de documentación presentada para la licitación es validado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación.

Seguidamente, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada para comprobar que la oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, se acuerda solicitar informe técnico al Subdirector del SICUZ, para verificar dicha comprobación.

Teniendo en cuenta que se está pendiente de la subsanación de documentación solicitada y del informe sobre cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y de evaluación de los criterios de adjudicación 4 a 7 citados anteriormente, se convoca a una nueva sesión para el día 6 de marzo de 2019 a las 9,15 horas para aceptar o rechazar la oferta en función de si cumple o no los requerimientos del pliego, a la vista de los citados subsanación e informe técnico, evaluar y clasificar la oferta admitida y realizar, en su caso, la propuesta de adjudicación.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

CSV: 91541e8a4b8ac871602422039fa6d5fc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	25/02/2019 14:31	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	25/02/2019 14:54	